VITA CORPORACION SAS
NIT 901.082.292-3
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
ORTE 31 DE DICIEMBRE 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

	NOTAS	AÑO 2024	AÑO 2023
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES			
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	6	$ 879.024.495,00	$ 100.000.000,00
EFECTIVO EN CAJA		$ 15.000.000,00	$ 100.000.000,00
BANCOS		$ 864.024.495,00	$ 0,00
INVERSIONES		$ 0,00	$ 0,00
BANCOS		$ 0,00	$ 0,00
CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS	7	$ 180.000.000,00	$ 250.000.000,00
CLIENTES		$ 180.000.000,00	$ 250.000.000,00
ANTICIPO A PROVEEDORES		$ 0,00	$ 0,00
RECLAMACIONES		$ 0,00	$ 0,00
CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES		$ 0,00	$ 0,00
OTROS		$ 0,00	$ 0,00
DETERIORO DE CARTERA		$ 0,00	$ 0,00
INVENTARIOS	8	$ 0,00	$ 150.000.000,00
MERCANCIA NO FABRICADA POR LA EMPRESA		$ 0,00	$ 150.000.000,00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		$ 1.059.024.495,00	$ 500.000.000,00
ACTIVOS NO CORRIENTES			
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	9	$ 94.600.000,00	$ 0,00
TERRENOS		$ 84.000.000,00	$ 0,00
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES		$ 0,00	$ 0,00
EQUIPO DE OFICINA		$ 6.300.000,00	$ 0,00
EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACIÓN		$ 4.300.000,00	$ 0,00
FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE		$ 0,00	$ 0,00
DEPRECIACION		$ 0,00	$ 0,00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		$ 94.600.000,00	$ 0,00
TOTAL ACTIVO		$ 1.153.624.495,00	$ 500.000.000,00
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES			
OBLIGACIONES FINANCIERAS	10	$ 0,00	$ 0,00
BANCOS NACIONALES		$ 0,00	$ 0,00
PARTICULARES		$ 0,00	$ 0,00
PROVEEDORES	11	$ 0,00	$ 0,00
PROVEEDORES NACIONALES		$ 0,00	$ 0,00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		$ 0,00	$ 0,00
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR		$ 0,00	$ 0,00
RETENCIÓN EN LA FUENTE		$ 0,00	$ 0,00
IMPUESTO INDUSTRIA CCIO		$ 0,00	$ 0,00
RETENCIONES Y APORTES		$ 0,00	$ 0,00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		$ 0,00	$ 0,00
IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS	12	$ 37.963.872,00	$ 0,00
IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS		$ 36.093.872,00	$ 0,00
IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS		$ 1.870.000,00	$ 0,00
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO		$ 0,00	$ 0,00
TOTAL PASIVO CORRIENTE	0	$ 37.963.872,00	$ 0,00
PASIVOS NO CORRIENTES			
OBLIGACIONES FINANCIERAS-LARGO PLAZO		$ 0,00	$ 0,00
PARTICULARES		$ 0,00	$ 0,00
PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO			
OTROS AJUSTES PARA IMPTO DIFERIDO		$ 0,00	$ 0,00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		$ 0,00	$ 0,00
TOTAL PASIVO		$ 37.963.872,00	$ 0,00
PASIVOS			
PATRIMONIO			
CAPITAL SOCIAL	13	$ 508.103.984,00	$ 450.000.000,00
CAPITAL DE PERSONAS NATURALES		$ 508.103.984,00	$ 450.000.000,00
RESULTADOS DEL EJERCICIO		$ 607.556.639,00	$ 50.000.000,00
UTILIDAD DEL EJERCICIO		$ 607.556.639,00	$ 50.000.000,00
TOTAL PATRIMONIO		$ 1.115.660.623,00	$ 500.000.000,00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		$ 1.153.624.495,00	$ 500.000.000,00

Lizeth Yurani Alvarado G.

PRONARQUING SAS
LIZETH YURANI ALVARADO GONZALEZ
Representante Legal

Francisco Aguirre

FRANCISCO JAVIER AGUIRRE
Contador T.P. 321597-T

VITA CORPORACION AS
NIT 901.082.292-3
ESTADOS DE RESULTADOS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

	NOTA	AÑO 2024	AÑO 2023
OPERACIONES CONTINUAS			
INGRESO ACTIVIDADES ORDINARIAS	14	$ 1.564.538.711,00	$ 500.000.000,00
COSTOS DE VENTA	15	$ 749.421.264,00	$ 400.000.000,00
UTILIDAD BRUTA OPERACIONAL		**$ 815.117.447,00**	**$ 100.000.000,00**
GASTOS	16	**$ 93.240.000,00**	**$ 50.000.000,00**
GASTOS OPERACIONALES		$ 65.280.000,00	$ 15.000.000,00
GASTOS DE VENTAS		$ 16.320.000,00	$ 20.000.000,00
OTROS GASTOS		$ 11.640.000,00	$ 15.000.000,00
OTROS INGRESOS OPERATIVOS		$ 0,00	$ 0,00
UTILIDAD OPERACIONAL		**$ 721.877.447,00**	**$ 50.000.000,00**
OTROS INGRESOS		$ 0,00	$ 0,00
INGRESOS FINANCIEROS		$ 0,00	$ 0,00
GASTOS FINANCIEROS		$ 0,00	$ 0,00
UTILIDAD NETA ANTES DE IMPUESTO		**$ 721.877.447,00**	**$ 50.000.000,00**
INGRESOS CONSTITUTIVOS DE GANANCIA OCASIONAL		$ 0,00	$ 0,00
COSTO INGRESOS CONST.DE GANANCIA OCASIONAL		$ 78.226.936,00	$ 0,00
IMPUESTO DE RENTA		$ 36.093.872,00	$ 0,00
IMPUESTO DE GANANCIA OCASIONAL		$ 0,00	$ 0,00
TOTAL IMPUESTOS		$ 114.320.808,00	$ 0,00
GANANCIA NETA DESPUES DE IMPUESTOS		**$ 607.556.639,00**	**$ 50.000.000,00**

Lizeth Yurani Alvarado G.

PRONARQUING SAS
LIZETH YURANI ALVARADO GONZALEZ
Representante Legal

Francisco Aguirre

FRANCISCO JAVIER AGUIRRE
Contador T.P. 321597-T

VITA CORPORACION
Mirando hacia el futuro

VITA CORPORACION SAS
NIT. 901.082.292 - 3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
Al 31 de diciembre del 2024 - 2023
(Cifras en miles de pesos colombianos)

NOTA:

Se buscó no utilizar de ser posible la sigla NIIF, por tener derechos de autor y se utiliza la sigla NCIF (Normas Colombianas de Información Financiera)

NOTA 1 ENTIDAD QUE REPORTA Y ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

PRONARQUING SAS., en adelante PRONARQUING, fue creada para la comercialización y distribución al por menor y al por mayor de alimentos, rancho y licores, cuyo objeto social es:

- ACTIVIDAD PRINCIPAL: F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
- ACTIVIDAD SECUNDARIA: G4711 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON
- SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS (Alcohólicas Y NO Alcohólicas) O TABACO
- OTRAS ACTIVIDADES: S9522 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE APARATOS Y EQUIPOS DOMESTICOS Y DE JARDINERIA
- OTRAS ACTIVIDADES: G4752 - COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

NOTA 2 BASE DE PREPARACIÓN

a) Marco Técnico Normativo

Con corte a la fecha de presentación de los estados financieros, la Entidad se encuentra obligada a presentar sólo estados financieros individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto por el nuevo marco normativo en materia contable y financiera: Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, en adelante NCIF, definido mediante la Ley 1314 del 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015 y su modificatorio 2496 de 2015.

Las NCIF (Normas Colombianas de Información Financiera) aplicadas en estos estados financieros se basan en la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes, en adelante NIIF para Pymes, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés) en el año 2009; las normas de base corresponden a las oficialmente traducidas al español y emitidas al 1 de enero del 2009.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales.

Durante el 2015 la Entidad trabajó en el balance de transición hacia las NCIF y a partir del 2016 comenzó a reconocer, registrar contablemente, preparar y reportar

su información económica y financiera bajo esta normatividad.

De conformidad con las disposiciones legales vigentes en la materia éstos son los primeros estados financieros individuales preparados por la Entidad de acuerdo con las NCIF; para la conversión al nuevo marco técnico normativo (ESFA), para el período denominado de transición y a partir del 2016 como vigencia obligatoria la Entidad ha contemplado las excepciones y exenciones previstas en la SECCIÓN 35 DEL ANEXO 2 DEL Decreto 2420 del 2015.

Hasta el 31 de diciembre del 2015, de conformidad con la legislación vigente a la fecha, la Entidad preparó y presentó sus estados financieros individuales de acuerdo con lo dispuesto por los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, en adelante PCGA, establecidos en el Decreto 2649 de 1993.

La información financiera correspondiente a períodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo.

Los efectos de los cambios entre los PCGA aplicados hasta el cierre del ejercicio finalizado el 31 diciembre del 2014 y las NCIF se explican en las conciliaciones detalladas en la Nota correspondiente.

b) Bases de medición

Los estados financieros individuales fueron preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con cambios en resultados que son valorizados al valor razonable.

c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de la Entidad se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en miles de pesos ($.000) y fue redondeada a la unidad de mil más cercana.

d) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros individuales de conformidad con las NCIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

e) Modelo de Negocio

La Entidad tiene un modelo de negocio que le permite, respecto de sus instrumentos financieros activos y pasivos, tomar decisiones por su capacidad financiera y económica. Esa toma de decisiones de la administración está basada en la intención de mantener sus instrumentos financieros en el tiempo lo que representa medirlos a costo amortizado, en ausencia de decisiones distintas como la de exponer sus instrumentos al mercado, generación de utilidades de corto plazo y de posición especulativas a excepción de la porción de inversiones negociables definida.

No obstante, lo anterior posee instrumentos que por su característica de flujos de efectivo en cuanto a inversiones tienen que ser medidos a valor razonable, aun cuando la intención, por parte de la administración, sea mantenerlas en el tiempo.

f) Importancia relativa y materialidad

Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros individuales, la materialidad de la cuantía se determinó con relación con las utilidades antes de impuestos o los ingresos ordinarios. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a la utilidad antes de impuestos, o 0.5% de los ingresos ordinarios brutos (en caso que se genere pérdida antes de impuestos).

NOTA 3 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables detalladas a continuación fueron aplicadas en la preparación de los estados financieros individuales bajo las NCIF, a menos que se indique lo contrario.

a) Instrumentos financieros

- **Efectivo y equivalente de efectivo**

Esta política será de aplicación al efectivo y sus equivalentes del efectivo originado en la venta de bienes o servicios, en la obtención de préstamos, en la administración de recursos de terceros o en otras actividades que ejerza el negocio.

Se reconocerá como efectivo en caja el valor contenido en monedas y billetes mantenidos en el negocio cuando se realicen ventas (cuando recaude para terceros, cuando reciba préstamos). Cuando reciba otros medios de pago tales como cheques posfechados, tarjetas de crédito, entre otros, se reconocerán como cuentas por cobrar al tercero que corresponda hasta tanto sea reconocido el efectivo o su equivalente.

Se reconocerá como saldo en bancos el efectivo mantenido en instituciones financieras debidamente autorizadas.

Los equivalentes de efectivo se reconocen cuando se tienen inversiones cuyo vencimiento sea inferior a tres (3) meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo de cambio en su valor; se valoran con el método del costo amortizado, que se aproxima a su valor razonable por su corto tiempo de maduración y su bajo riesgo.

- **Activos financieros**

En su reconocimiento inicial los activos financieros se miden al valor razonable; adicionando los costos de transacción para los activos financieros clasificados en la categoría de costo amortizado, cuando estos son materiales. Después del reconocimiento inicial, los activos financieros se reconocen de acuerdo a su clasificación inicial al valor razonable o al costo amortizado.

Los activos financieros se clasifican al costo amortizado o al valor razonable, dependiendo del modelo de negocio establecido para gestionar los activos financieros y también de las características de los flujos de efectivo contractuales que corresponderán a este tipo de activos.

La Administración clasifica el activo financiero al costo amortizado con base en el modelo de negocio definido para la transacción.

La Administración clasifica al costo amortizado un activo financiero cuando la transacción procura obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente. Los activos financieros que no son clasificados a costo amortizado se clasifican a valor razonable con cambios en

resultados, cuyos cambios posteriores en la medición del valor razonable se reconocen en el estado de resultados como ingreso o costo financiero según corresponda.

Los activos financieros se clasifican al costo amortizado o al valor razonable dependiendo del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero; cuando el activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente, se clasifica al costo amortizado.

Una inversión en un instrumento de capital de otra entidad que no sea mantenida para negociar se clasifica al valor razonable con cambios en el patrimonio.

Los cambios posteriores en la medición del valor razonable se presentan en el patrimonio dentro de otro resultado integral. Sin embargo, en circunstancias concretas cuando no es posible obtener información suficiente para determinar el valor razonable, el costo es la mejor estimación del valor razonable. Los dividendos y/o participaciones procedentes de esa inversión se reconocen en el resultado del período, cuando se establece el derecho a recibir el pago del dividendo.

- **Inversiones**

Esta política será de aplicación a las inversiones que no están disponibles para la venta y cuyo fin es mantenerlas por un tiempo mayor a 12 meses. Reconocer como inversiones únicamente los títulos valores y valorarlos razonablemente.

Se reconocerán como instrumentos financieros Disponibles para la Venta o “Al Valor Razonable con cambios en Patrimonio (Otro Resultado Integral)”, las cuotas partes, las acciones y demás títulos participativos que no sean de baja o ninguna bursatilidad (que no cotizan en bolsas de valores).

Se reconocerán las inversiones cuyo fin no sea mantenerlas para la venta y que solo participarán para obtener un rendimiento como dividendos y participaciones en sociedades.

Los instrumentos financieros que no coticen en bolsa se medirán por su valor razonable en un Nivel 2, es decir, según la cotización de un instrumento similar o por otros métodos de reconocido valor técnico. Si es impracticable o si este tipo de métodos no se considera fiable, la entidad los medirá por su valor intrínseco o los dejará por su costo al finalizar el periodo. En todo caso, no se afectan los resultados de ejercicios, sino que las variaciones se reconocen como mayor o menor valor del

patrimonio (del Otro Resultado Integral - ORI). La contrapartida de ajustes es un mayor o menor valor del instrumento financiero, sin afectar cuentas valuativas de valorizaciones ni provisiones.

- **Deudores Comerciales**

Esta política comprende el valor de las deudas a cargo de terceros y a favor del ente económico, incluidas las comerciales y no comerciales. De este grupo hacen parte, entre otras, las siguientes cuentas: clientes, cuentas corrientes comerciales, cuentas por cobrar a casa matriz, cuentas por cobrar a vinculados económicos, cuentas por cobrar a socios y accionistas, aportes por cobrar, anticipos y avances, cuentas de operación conjunta, depósitos y promesas de compraventa.
En este grupo también se incluye el valor de la provisión pertinente, de naturaleza crédito, constituida para cubrir las contingencias de pérdida la cual debe ser justificada, cuantificable y confiable. Los valores representados en moneda extranjera se ajustan a la tasa de cambio representativa del mercado
Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo y se clasifican al costo amortizado ya que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de caja contractuales; y las condiciones contractuales de las mismas dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

La entidad reconoce las cuentas por cobrar cuando su importe pueda ser medido con fiabilidad y que sea probable que este fluya al negocio en forma de efectivo o equivalente de efectivo o que genere otro tipo de beneficios económicos para la empresa.
La entidad medirá inicialmente las cuentas por cobrar al precio de la transacción, incluyendo los costos de transacción, excepto si la transacción tiene fines de financiación; en este caso las cuentas por cobrar se miden al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés del mercado para un instrumento de deuda similar (interés implícito).
Se considera que todas las ventas realizadas con periodos inferiores a 90 días son equivalentes de efectivo y por lo tanto no contienen un elemento de financiación y por ende no aplicaría el concepto para medición a valor razonable o costo amortizado.

Después del reconocimiento inicial, la Entidad medirá las cuentas por cobrar a su importe recuperable; las cuentas por cobrar con fines de financiación se miden al costo amortizado, utilizando el método de interés. Cuando se trate de transacciones de financiación, no se haya pactado cobro de intereses, y el efecto del descuento a tasas de interés del mercado sea significativo, la entidad medirá la partida con tasas

de interés del mercado, reconocerá una pérdida por valoración en el reconocimiento inicial (o en el momento de la valoración) y posteriormente, reconocerá un ingreso por intereses a la tasa utilizada para el descuento.

- **Otras cuentas por cobrar**

Estas políticas se deben aplicar en el reconocimiento y medición de los elementos de las Otras Cuentas por Cobrar por anticipos de contratos y proveedores, convenios por cobrar, cuentas por cobrar a empleados, cuentas por cobrar a socios o accionistas, intereses por cobrar por préstamos otorgados a los empleados, ingresos por cobrar por otros servicios, anticipo de impuestos, y otras cuentas por cobrar por transacciones distintas a las del objeto social.

Se reconocerán todas aquellas partidas, diferentes a las que se originan por el desarrollo de sus actividades ordinarias, como las mencionadas en el alcance de Otras Cuentas por Cobrar.

La medición de las Otras Cuentas por Cobrar será por su valor nominal que constituye el valor razonable, que es generalmente a su costo y que es el valor que se espera recibir.

Después de su reconocimiento inicial, las Otras cuentas por Cobrar se medirán al costo amortizado. Los intereses se registran en la partida de ingresos de actividades ordinarias sobre la base de los plazos otorgados y acordados con los deudores.

Se reconocerá un deterioro de Otras Cuentas por Cobrar, individualmente consideradas o en grupo si, y sólo si, existe evidencia objetiva del deterioro, como consecuencia la existencia de riesgos debidamente documentados tales como el vencimiento del periodo normal de crédito.

Cuando exista evidencia del deterioro de las Otras Cuentas por Cobrar, el importe de esa cuenta se reducirá mediante una cuenta de valuación (o cuenta correctora), para efectos de su presentación en los estados financieros.

Cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor de las Otras cuentas por Cobrar que se contabilizan al costo amortizado, el importe de la pérdida se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados con la tasa de interés efectiva original (de reconocimiento inicial) del activo financiero. El importe en libros del activo se reducirá mediante la cuenta de valuación - Deterioro acumulado. El importe de la pérdida se reconocerá en el resultado del periodo.

Cualquier diferencia entre la contraprestación recibida y el importe reconocido y dado de baja en cuentas deberá ser reconocida en el resultado en el periodo de la transferencia.

- **Baja en cuentas**

Un activo financiero, o una parte de este, es dado de baja en cuenta cuando:

a) Expiran los derechos contractuales que la Entidad mantiene sobre los flujos de efectivo del activo y se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo, o se retienen, pero se asume la obligación contractual de pagarlos a un tercero; o
b) Cuando no se retiene el control del mismo, independientemente que se transfieran o no sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Respecto del efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido, uno cualquiera de ellos se da de baja cuando no se dispone de los saldos en cuentas corrientes o de ahorros, cuando expiran los derechos sobre los equivalentes de efectivo o cuando dicho activo financiero es transferido.

Una cuenta por cobrar se da de baja, o bien por su cancelación total o porque fue castigada, en este último caso habiéndose previamente considerado de difícil cobro y haber sido debidamente estimado y reconocido su deterioro.

- **Pasivos financieros**

Esta política debe aplicar en el reconocimiento y medición de los elementos de los pasivos financieros. Debe entenderse que los pasivos financieros representan obligaciones por operaciones que contrae con instituciones financieras y en general con obligaciones que nacen por contratos o acuerdos contractuales entre las partes.

Se reconocerá un instrumento financiero en su totalidad o en cada una de sus partes integrantes, en el momento de su reconocimiento inicial, como un pasivo financiero, de conformidad con la esencia económica del acuerdo contractual y con las definiciones de pasivo financiero.

Al reconocer inicialmente un pasivo financiero se medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción, excepto en la medición inicial de los pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados), excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación.

Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la Entidad medirá el pasivo

financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar. Una transacción de financiación puede tener lugar en relación a la compra de bienes o servicios, por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés de mercado.

Después del reconocimiento inicial, la Entidad medirá todos sus pasivos financieros al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Se eliminará del estado de situación financiera un pasivo financiero (o una parte del mismo) si y solo si, se haya extinguido, es decir, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o bien haya expirado.

La diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero (o de una parte del mismo) que ha sido cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada en la que se incluirá cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido se reconocerá en el resultado del periodo.

- **Capital social**

El capital social comprende el valor total de los aportes sociales. Los aportes sociales son los pagos efectuados, en dinero o en especie, con el fin de proveer capital de trabajo para el desarrollo de su objeto social.

El patrimonio incluye el capital suscrito y pagado, las reservas obligatorias u ocasionales, los resultados del ejercicio, los resultados de ejercicios anteriores, los resultados por adopción por primera vez de las NIIF, el resultado por las correcciones o ajustes de períodos anteriores.

- **Inventarios**

Esta política determina el tratamiento contable de los inventarios, El costo de ventas se refiere al costo de los inventarios vendidos en el periodo en que se reconozcan los correspondientes ingresos, sin incluir ajustes a dicho costo. Esta política también incluye el reconocimiento de cualquier pérdida por deterioro que disminuya el inventario hasta su valor neto realizable y suministra directrices sobre las fórmulas que se usan para atribuir costos a los inventarios.

Estas políticas se deben aplicar en el reconocimiento y medición de todos los inventarios no fabricados por la entidad teniendo en cuenta lo estipulado en la Sección 13 “Inventarios”

Los inventarios se valorizan al cierre del periodo al menor entre el costo o al valor

neto de realización.

El costo de los inventarios se basa en el método promedio ponderado, e incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de transportes y otros, menos los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares.

La medición inicial de los inventarios será su costo de adquisición. Para los reconocimientos de los costos se aplica el Costeo Real

Se reconocerán como inventarios los activos que se mantienen para ser vendidos en el curso normal de la operación.

Los inventarios se reconocen cuando se venden, a su valor en libros, como gasto del período en el que reconoce los ingresos correspondientes; los elementos del inventario utilizados en la prestación del servicio se reconocen como gasto en el resultado del período en el que se consumen; las rebajas de valor se reconocen hasta alcanzar el valor neto realizable, como gasto en el período en que ocurren.

Si en los períodos siguientes se presenten incrementos en el valor neto realizable, que significan una reversión de la rebaja de valor, se reconoce como un menor valor del gasto en el período en que ocurra.

Cuando el costo del inventario no es recuperable, la Entidad lo reconoce como gasto.

- **Propiedad, planta y equipo**

- **Reconocimiento y medición**

La entidad reconocerá el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo si, y solo si:

a) Es probable que el negocio obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo, por lo tanto, sólo se podrán reconocer en esta categoría aquellos bienes tangibles que la empresa controle en periodos superiores a un año.

b) El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Se medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito (más de un año), el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

Los componentes del costo de los elementos de las propiedades, planta y equipo

comprenden todo lo siguiente:

(a) El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.

(b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del sitio donde se ubicará el activo, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.

(c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

Las propiedades, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

La utilidad o pérdida por el retiro y/o baja de un elemento de propiedades, planta y equipo es determinada por la diferencia entre los ingresos netos por venta, si los hay, y el valor en libros del elemento.

La utilidad o pérdida es incluida en el resultado del período.

Cuando se adquieran propiedades planta y equipo en arrendamiento financiero y operativo se aplica la siguiente política:

PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO
Cuando la compra de una Propiedad, Planta y Equipo se financie más allá de los términos normales del crédito, entendidos como tal más de un año, reconocerá un activo y un pasivo por el mismo valor, esto es, por el valor presente de los cánones y opciones de compra (si existieren). Cada canon se contabilizará separando el abono a capital y el interés y se aplicará el siguiente procedimiento:

(a) Al calcular el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, se tomará como factor de descuento la tasa de interés pactado o es su defecto la tasa implícita en el arrendamiento, siempre que sea practicable determinarla;

(b) Cualquier costo directo inicial en que incurra la entidad, en su carácter de arrendatario se añadirá al importe reconocido como activo;

(c) Cada una de las cuotas del arrendamiento financiero en su componente del Pasivo se dividirá en dos partes que representan respectivamente, las cargas Financieras y la reducción de la deuda viva,

(d) La carga financiera total se distribuirá entre los períodos que constituyen el plazo del arrendamiento, de manera que se tenga una tasa de interés constante en cada período, sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar,

(e) El activo se clasificará como depreciable o no depreciable. Si es depreciable se puede determinar su valor de salvamento (valor de rescate o valor residual) y la vida útil del mismo. Para ello se establecerá el valor depreciable (base de depreciación) como los demás bienes de la Propiedad, Planta y Equipo.

PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO EN ARRENDAMIENTO OPERATIVO
Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos serán reconocidas como gastos en el estado de resultados de forma lineal, en el transcurso del plazo del arrendamiento.

- Depreciación

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se inicia a partir del período en que el activo está disponible para su uso. La base de la depreciación es el costo menos el valor residual que técnicamente hubiera sido asignado.

Los activos se depreciarán a lo largo de sus vidas útiles como activos individuales. Los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian.

La entidad estima que el valor residual de las Construcciones y Edificaciones será superior al valor en libros, al menos en un futuro previsible, por tanto, no depreciará este tipo de activos hasta nueva evaluación.

Si los principales componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, se distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará cada uno de estos componentes por separado a lo largo de su vida útil.

Al mismo tiempo se dará de baja el valor en libros del componente reemplazado, con independencia de si esta parte se hubiera depreciado de forma separada o no. Si no fuera practicable para la entidad determinar el importe en libros del elemento sustituido, podrá utilizar el costo de la sustitución como indicativo de cuál era el costo del elemento sustituido en el momento en el que fue adquirido o construido.

Se depreciará de manera separada todo componente que se considere importante en relación con el costo total del activo.

El cargo por depreciación se reconoce en resultados.

Se distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

El valor residual, el método de depreciación o la vida útil pueden modificarse cuando haya cambios en el uso de un activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado desde la fecha sobre la que se informa más reciente. Estos cambios se tratarán como una estimación contable (párrafos 10.15 a 10.18 de la NIIF para las Pymes).

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso. La depreciación de un activo cesa cuando se dé de baja en cuentas.
La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo a menos que se encuentre depreciado por completo.

Método de depreciación: La entidad efectuará la depreciación de todos los elementos de las propiedades, planta y equipo, utilizando el método lineal, es decir el de línea recta

El valor residual de todas las partidas de propiedades, planta y equipo será del 20% para edificaciones, y del 0% al 5% del costo para los demás activos. Sin embargo, en aquellos activos que su valor residual sea incierto, el mismo será determinado por la administración, en todo caso se considerará un valor residual sólo cuando se espere que el valor de venta del activo al final de su vida útil sea superior al 10% de su costo inicial.

El valor residual se podrá determinar al momento de la recepción del bien con el objetivo de no incluirlo en el valor a depreciar, en los activos que normalmente se vendan al final de su vida útil, como podría ser el caso de vehículos gerenciales que se cambien normalmente.
Cuando no se prevea el cumplimiento del límite del 10% mencionado anteriormente, no se incluirá un valor residual, considerando la relación costo beneficio de la revisión anual y la importancia en el valor. Por ejemplo, en el caso de los edificios, no se considerará un valor residual dado que normalmente no son objeto de venta.
Los valores residuales y la vida útil estimada de la cuenta propiedades, planta y equipo se revisan periódicamente (al final de cada año) para asegurar que el método y el período de depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de las partidas de propiedades, planta y equipo; de ser necesario, se

procede al ajuste de la depreciación en la fecha de cada estado de situación financiera.

- **Activos intangibles**

Esta política se aplicará al contabilizar los activos intangibles, excepto en los siguientes casos:

1. Activos por impuestos diferidos.

2. Derechos de uso surgidos de arrendamientos que se incluyan en el alcance de la política de arrendamientos (conforme a la Sección 20 de las NIIF para Pymes).
3. Activos financieros, según los definen las normas internacionales Sobre instrumentos financieros (Secciones 11 y 12 de las NIIF para Pymes).

4. Plusvalía adquirida en una combinación de negocios (según lo indica la Sección 19 de las NIIF para Pymes).

Para los Activos Intangibles la entidad aplicará la Sección 18 Activos Intangibles distintos de la plusvalía.

Se aplicará los criterios de reconocimiento del párrafo 2.27 para determinar si reconocer o no un activo intangible. Por consiguiente, la entidad reconocerá un activo intangible si, y solo si:

(a) Es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a la entidad;

(b) El costo o el valor del activo puede ser medido con fiabilidad; y

(c) El activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible.

La amortización se incluye como parte de los gastos operativos netos, en las cuentas de resultados. No se considerará ningún activo intangible como de vida útil indefinida.

- Amortización

El valor sujeto a amortización está representado por el costo histórico del activo o el valor que lo sustituya, menos su valor residual.

La amortización de un activo intangible comienza cuando el activo está disponible

para ser usado.

El método de amortización usado es el lineal y el cargo por amortización de cada período es reconocido como parte del estado de resultados.

Para reconocer la pérdida por deterioro, el valor en libros de los intangibles es reducido a través del uso de una cuenta de deterioro y la pérdida es reconocida en resultados.

Los intangibles adquiridos que tengan vida útil indeterminada se amortizan en diez (10) años.

- **Activos no financieros**

Para mantener los activos no financieros contabilizados por un valor que no sea superior a su valor recuperable, es decir, que su valor en libros no exceda el valor por el que se puede recuperar a través de su utilización continua o de su venta, se evalúa en cada fecha de cierre de los estados financieros individuales o en cualquier momento que se presenten indicios, si existe evidencia de deterioro.

Si existen indicios se estima el valor recuperable del activo, el cual se mide al mayor entre el valor razonable del activo menos el costo de venderlo y el valor en uso; si el valor en libros excede el valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro.

La pérdida por deterioro del valor se reconoce inmediatamente en el estado de resultados.

Si se presenta un cambio en las estimaciones usadas para determinar el valor recuperable del activo desde que se reconoció la última pérdida por deterioro, se revierte en el estado de resultados la pérdida por deterioro que se había reconocido; el valor en libros del activo es aumentado a su valor recuperable, sin exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores.

- **Beneficios a los empleados**

De acuerdo con la sección 28 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, todas las formas de contraprestación concedidas por la Entidad a cambio de los servicios prestados por los empleados se registran como beneficios a empleados y se dividen en:

- **Beneficios a empleados corto plazo**

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden

a los salarios, recargos, subsidio de transporte, prestaciones sociales exigidas por ley, la seguridad social de ley y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del período sobre el que se informa. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados. En la medida que se ejecuta la prestación del servicio.

- **Provisiones y Contingencias**

Esta política se aplicará a todas las provisiones (es decir, pasivos de cuantía o vencimiento inciertos), pasivos contingentes y activos contingentes, excepto a las provisiones tratadas en otras secciones de esta NIIF, las cuales están en:

Sección 23 Ingresos de Actividades Ordinarias – (Contratos de construcción)
Sección 28 Beneficios a empleados
Sección 29 Impuesto a las Ganancias

Igualmente se aplicará esta política a los contratos de carácter oneroso, lo cual ocurre cuando un contrato en el cual los costos inevitables de cumplir con las obligaciones que conlleva, exceden a los beneficios económicos que se esperan recibir del mismo.

Se aplicará lo estipulado en la Sección 21 “Provisiones y contingencias”.

Esta política se debe aplicar para efectos del reconocimiento y medición de las provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, y que se den los criterios contables mencionados en el numeral de medición inicial.
La Entidad medirá una provisión por la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa.

La mejor estimación es el importe que la Entidad pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del periodo sobre el que se informa o para transferirla a un tercero en esa fecha.

- **Provisiones**

Debe reconocerse una provisión sólo cuando la Entidad tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado; es probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y pueda estimarse de manera fiable el importe de la obligación. De no cumplirse las tres condiciones indicadas, la Entidad no debe reconocer la provisión.

Tampoco la Entidad reconocerá provisiones para gastos futuros.

Para reconocer, revelar o no reconocer una provisión se requiere tomar las siguientes decisiones:

Análisis de la evidencia disponible Calificación
Probabilidad de existencia de la obligación actual mayor que la probabilidad de la no existencia de la
obligación actual: PROBABLE Si la estimación es fiable se reconocerá una provisión, y, si no es fiable, la estimación se revelará en notas a los
estados financieros.
Probabilidad de existencia de la obligación actual menor que la probabilidad de la no existencia de la
obligación actual: POSIBLE No se reconocerá una provisión. Se informa en nota a los estados financieros.
Probabilidad de existencia de la obligación actual es remota: REMOTA
No se reconocerá una provisión, y tampoco se revela en notas a los estados financieros.

- **Pasivos Contingentes**

La Entidad no debe reconocer contablemente un pasivo contingente. De existir pasivos contingentes estos pasivos se informarán en notas a los estados financieros, salvo en el caso de que la posibilidad de tener una salida de recursos, que incorporen beneficios económicos, se considere remota.

Es Política Contable de revisar continuamente la situación de los pasivos contingentes, con el fin de determinar si se ha convertido en probable la eventualidad de salida de recursos, que incorporen beneficios económicos futuros. Si se estimara probable, para una partida tratada anteriormente como pasivo contingente, la salida de tales recursos económicos en el futuro, se reconocería la correspondiente provisión en los estados financieros del periodo en el que ha ocurrido el cambio en la probabilidad de ocurrencia, salvo en la extremadamente rara circunstancia de que no se pueda hacer una estimación fiable de tal importe.

- **Activos Contingentes**

No se reconocerá ningún activo contingente en los estados financieros, debido a que podría significar el reconocimiento de un ingreso que quizá no sea nunca objeto de realización. No obstante, cuando la realización del ingreso sea prácticamente cierta, el activo correspondiente no es de carácter contingente, y por tanto es apropiado proceder a reconocerlo en la respectiva partida del activo.

En el caso de que sea probable la entrada de beneficios económicos a la Entidad,

por causa de la existencia de activos contingentes, se informará de los mismos en las notas a los estados financieros.

- **Ingresos de actividades ordinarias**

Esta política se aplica a los ingresos de actividades ordinarias y las ganancias.

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, disminuyendo los descuentos otorgados a la Entidad.
Las ganancias se miden al valor razonable de los ingresos devengados.

También se aplica esta política a las ganancias, entendidas como otras partidas que satisfacen la definición de ingresos pero que no son ingresos de actividades ordinarias, tales como: Intereses por préstamos efectuados empleados o terceros, intereses y rendimientos financieros de las inversiones, arrendamiento de bienes raíces, los dividendos, participaciones, excedentes recibidos por los activos financieros.

Se aplicará lo estipulado en la Sección 23 “Ingresos de actividades ordinarias”.

Medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, descontado los descuentos otorgados.

El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad.

Cuando la contraprestación se espera recibir en un período superior a un año, el valor razonable de la transacción es menor que la cantidad nominal de efectivo o equivalente de efectivo por recibir, por tanto, se aplica el método del costo amortizado descontando los flujos a una tasa de mercado.

La diferencia entre el valor razonable y el valor nominal de la contraprestación es reconocida como ingresos por intereses durante el plazo otorgado de pago

En los ingresos de actividades ordinarias no se incluye el impuesto sobre las ventas que debe pagarse al Estado.

- **Venta de bienes**

Los ingresos procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando se transfieren los riesgos y las ventajas de tipo significativo derivados de la propiedad de los

bienes; no hay retención del control de los activos; el importe del ingreso puede medirse con fiabilidad; es probable la generación de beneficios económicos asociados; y los costos incurridos, o por incurrir en relación con la transacción, pueden medirse con fiabilidad.

Los ingresos originados por la venta de bienes se reconocen cuando se cumplan las condiciones anteriores, de acuerdo con lo términos de la negociación, independientemente de la fecha en que se elabora la factura.

Al final de cada período se registran como ingresos las ventas de bienes que aún no han sido facturados, basándose en experiencias del pasado, en términos de negociación firmes y/o en información real disponible después del corte, pero antes de la emisión de la información financiera.

Los ingresos de actividades ordinarias se miden utilizando el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir en el curso normal de las operaciones de la Entidad. Cuando la contraprestación se espera recibir en un período superior a un año, el valor razonable de la transacción es menor que la cantidad nominal de efectivo o equivalente de efectivo por recibir, por tanto, se aplica el método del costo amortizado descontando los flujos a una tasa de mercado.

La diferencia entre el valor razonable y el valor nominal de la contraprestación es reconocida como ingresos por intereses durante el plazo otorgado de pago.

Los pagos anticipados recibidos para la prestación de servicios o para la entrega de bienes en períodos futuros, se reconocen como un pasivo no financiero por el valor razonable de la contraprestación recibida.

El pasivo reconocido es trasladado al ingreso en la medida en que se presta el servicio o se realiza la venta del bien; en cualquier caso, es trasladado al ingreso en su totalidad, cuando finaliza la obligación de entregar el bien o prestar el servicio, para el cual fue entregado el anticipo.

- **Costos y Gastos**

Esta política se aplica en el reconocimiento y valoración de los costos por venta de bienes y la prestación de servicios, gastos operacionales (de administración y de ventas), impuesto a la renta y pérdidas (otros gastos).

Esta política se debe aplicar en el reconocimiento de los siguientes gastos:

a) Costos por los desembolsos incurridos durante el periodo para la realización de la venta de bienes y de la prestación de los servicios.

b) Gastos operacionales (de administración y de ventas).

c) Costos incurridos por la Entidad en la obtención de capital (intereses y otros costos relacionados).

d) Pérdidas por deterioro de activos.

e) Pérdidas por variaciones en los valores razonables.

f) Impuesto a la renta del periodo.

g) Otros gastos que la Entidad realiza en cumplimiento de su objeto social.

Para esta política la entidad aplicará lo estipulado en las siguientes Secciones:
Sección 11. Instrumentos financieros básicos;
Sección 13. Inventarios;
Sección 17. Propiedades, planta y equipo;
Sección 18. Activos intangibles distintos de la plusvalía; Sección 21. Provisiones y contingencias;
Sección 22. Pasivos y patrimonio;
Sección 25. Costos por préstamos;
Sección 27. Deterioro del valor de los activos; Sección 28. Beneficios a los empleados; Sección 29. Impuesto a las ganancias.

Se reconocerán los costos y los gastos de ventas y de administración que estén relacionados con la gestión operacional del negocio. Estos gastos se registran cuando ocurre la transacción, según el postulado del devengado, con independencia de ser al contado o a crédito.

Los costos en que se incurre por los intereses sobre los depósitos de ahorro se devengan mensualmente independientemente de la fecha de su pago.

Las provisiones incurridas bajo los alcances de la Sección 21 Provisiones y Contingencias se reconocerán cuando existe una obligación presente, originado por hecho pasado, es probable la salida de recursos y se puede estimar confiablemente, se reconoce en los resultados del período.

Las provisiones de beneficios a los empleados se efectúan de acuerdo a leyes laborales, y se afectan a los resultados del período.

El gasto por impuesto a la renta, relacionado con el resultado de las actividades ordinarias, deberá reconocerse y presentarse en el estado de resultado integral.

NOTA 4. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS

Este rubro comprende las diferencias presentadas entre las Normas del Marco Técnico Contable y la Normas Fiscales dando consecuencias fiscales actuales y futuras y otros sucesos que se hayan reconocido en los estados financieros.

Estos importes fiscales reconocidos comprenden el impuesto diferido, que es el impuesto por pagar (pasivo) o por recuperar (activo) en periodos futuros generalmente como resultado de que la entidad recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe en libros actual, y el efecto fiscal de la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedentes de periodos anteriores.

Para el propósito de este rubro, el término impuestos a las ganancias incluye todos los impuestos nacionales que estén basados en ganancias fiscales.

El impuesto a las ganancias incluye impuestos por pagar (recuperables) por las ganancias o pérdidas fiscales del período corriente o de períodos anteriores.

Los importes fiscales reconocidos comprenden el impuesto corriente y el impuesto diferido.

Se reconocerá un activo o pasivo por impuestos diferidos por el impuesto por recuperar o pagar en periodos futuros como resultado de transacciones o sucesos pasados. Este impuesto surge de la diferencia entre los importes reconocidos por los activos y pasivos de la entidad en el estado de situación financiera y el reconocimiento de los mismos por parte de las autoridades fiscales, y la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, procedentes de periodos anteriores.

La Entidad reconocerá: a) un pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. (b) Un activo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro. (c) Un activo por impuestos diferidos para la compensación de pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados hasta el momento, procedentes de periodos anteriores.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleado las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas.

Impuesto diferido

Es el impuesto por pagar o por recuperar en períodos futuros, generalmente como resultado de que la Entidad recupera o liquida sus activos o pasivos por su importe en libro actual, y el efecto fiscal de la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedente de períodos anteriores.
Diferencias temporarias

Las diferencias temporarias surgen cuando hay una diferencia entre el importe en libros y la base fiscal:

(a) Existe una diferencia entre los importes en libros y las bases fiscales en el reconocimiento inicial de los activos y pasivos, o en el momento que se crea una base fiscal para esas partidas que tienen una base fiscal pero que no se reconocen como activos y pasivos.

(b) Existe una diferencia entre importe en libros y la base fiscal que surge tras el reconocimiento inicial por que el ingreso o gasto se reconoce en el resultado integral o en el patrimonio de un período sobre el que se informa, pero se reconoce en ganancias fiscales en otro período.

Las diferencias temporarias tienen la particularidad que se originan en un período se revierten en otro período.
Impuesto corriente

Es la cantidad a pagar o recuperar por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia fiscal del período actual o de períodos contables anteriores.

Se reconocerá una corrección valorativa para los activos por impuestos diferidos, de modo que el importe en libros neto iguale al importe máximo que es probable que se recupere sobre la base de las ganancias fiscales actuales o futuras. Se revisará el importe en libros neto de un activo por impuestos diferidos en cada fecha sobre la que se informa, y ajustará la corrección valorativa para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras
NOTA 5. DETERMINACIÓN DE VALORES RAZONABLES

El valor razonable es el precio recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición (es decir, un precio de salida).

El valor razonable es una medición basada en el mercado. Al medir el valor razonable, la Entidad utiliza los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo en condiciones de mercado presentes,

incluyendo supuestos sobre el riesgo.
Para medir el valor razonable, la Entidad determina en primer lugar el activo o pasivo concreto a medir; para un activo no financiero, el máximo y mejor uso del activo y si el activo se utiliza en combinación, el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o pasivo y por último, las técnicas de valoración apropiadas a utilizar al medir el valor razonable.

A continuación, se describen los niveles de la jerarquía del valor razonable y su aplicación a los activos y pasivos de la Entidad.

a) Nivel 1: Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

El valor razonable de los activos y pasivos comercializados en el mercado activo está basado en los precios cotizados de mercado a la fecha del balance.

Un mercado es considerado activo si los precios cotizados se encuentran inmediata y regularmente disponibles desde una bolsa de valores, un agente, un corredor, un grupo de la industria, un servicio de precios o un regulador de valores, y si esos precios representan transacciones de mercado reales y que ocurren con regularidad en igualdad de condiciones.

El precio cotizado de mercado utilizado para los activos financieros de la Entidad es el precio de la oferta actual.

b) Nivel 2: Entradas distintas a los precios cotizados que son observables para el activo o pasivo, ya sea directamente o indirectamente.

Los valores razonables de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo son determinados por medio de técnicas de valorización.

Estas técnicas de valorización maximizan el uso de los datos observables de mercado, si están disponibles, y dependen lo menos posible de estimaciones específicas de la entidad.

Si todas las entradas significativas para medir un instrumento al valor razonable son observables, el instrumento es incluido en el nivel 2.

Los valores razonables de los derivados incluidos en el nivel 2 incorporan varias entradas incluyendo la calidad crediticia de las contrapartes, los tipos de cambio de contado y al plazo, y las curvas de las tasas de interés.

Las técnicas de valoración de los demás instrumentos del nivel 2 podrían incluir

modelos estándar de valorización basados en parámetros de mercado para las tasas de interés, curvas de rendimiento o tipos de cambio, cotizaciones o instrumentos similares de las contrapartes financieras, o el uso de transacciones equiparables en igualdad de condiciones y flujos de caja descontados.

c) Nivel 3: Las entradas para el activo o pasivo no están basadas en datos observables de mercado.

Se utilizan técnicas específicas de valorización, tales como análisis del flujo de caja descontado, a fin de determinar el valor razonable de los instrumentos financieros restantes.

NOTA 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El saldo al 31 de diciembre es el siguiente:

CUENTAS	NOTAS	A DIC 31 DE 2024	A DIC 31 DE 2023
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	**6**		
EFECTIVO EN CAJA		$ 15.000.000,00	$ 100.000.000,00
BANCOS		$ 864.024.495,00	$ 0,00
		$ 879.024.495,00	**$100.000.000,00**

INVERSIONES

CUENTAS	NOTAS	A DIC 31 DE 2023	A DIC 31 DE 2022
INVERSIONES	**6**		
BANCOS		$0	$0
		$0	**$0**

Los recursos disponibles no tuvieron restricción alguna que limitara su uso o disponibilidad, en lo correspondiente a las vigencias 2023 y 2024

NOTA 7 DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES

El detalle de la cuenta al 31 de diciembre es el siguiente:

CUENTAS	NOTAS	A DIC 31 DE 2024	A DIC 31 DE 2023
CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS	**7**		
CLIENTES		$ 180.000.000,00	$ 250.000.000,00
ANTICIPOS DE IMPUESTOS Y CONTRIB O SALD		$0	$0
RECLAMACIONES		$0	$0
CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES		$0	$0
OTROS		$0	$0
DETERIORO DE CARTERA		$0	$0
		$180.000.000,00	**$ 250.000.000,00**

NOTA 8 INVENTARIOS

Con corte al 31 de diciembre el valor de los inventarios se encuentra distribuido de la siguiente manera:

CUENTAS	NOTAS	A DIC 31 DE 2024	A DIC 31 DE 2023
INVENTARIOS	**8**		
MERCANCIA NO FABRICADA POR LA EMPRESA		$ 0	$150.000.000,00
		$ 0	**$150.000.000,00**

Los inventarios se miden al menor valor entre su costo y el valor neto de realización, ajustando con cargo a resultados; para el 2024 y 2023, esta medición no tuvo ningún efecto en los resultados de la Entidad.

NOTA 9 ACTIVOS TANGIBLES (PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO)

El siguiente es el detalle del valor en libros de la propiedad, planta y equipo:

Los elementos de propiedad, planta y equipo no incluyen la capitalización de costos de préstamos, debido a que se reconocen en gastos del resultado.

(a) La entidad estima que el valor residual de las Construcciones y Edificaciones será superior al valor en libros, al menos en un futuro previsible, por tanto, no depreciará este tipo de activos hasta nueva evaluación.

El movimiento del costo de la propiedad, planta y equipo se detalla a continuación:

CUENTAS	NOTAS	A DIC 31 DE 2024	A DIC 31 DE 2023
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	**9**		
TERRENOS		$ 84.000.000,00	$ 0,00
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES		$ 0,00	$ 0,00
EQUIPO DE OFICINA		$ 6.300.000,00	$ 0,00
EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACIÓN		$ 4.300.000,00	$ 0,00
FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE		$ 0,00	$ 0,00
DEPRECIACION		$ 0,00	$ 0,00
OTROS ACTIVOS		**$ 94.600.000,00**	**$ 0,00**

NOTA 10 PASIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre estos pasivos financieros presentaban

el siguiente detalle:

CUENTAS	NOTAS	A DIC 31 DE 2024	A DIC 31 DE 2023
PASIVOS CORRIENTES			
OBLIGACIONES FINANCIERAS	**10**		
BANCOS NACIONALES		$0	$0
PARTICULARES		$0	$0
		$0	**$0**

NOTA 11 ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El saldo de los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar es el siguiente:

CUENTAS	NOTAS	A DIC 31 DE 2024	A DIC 31 DE 2023
PROVEEDORES	**11**		
PROVEEDORES NACIONALES		$0	$0
OTRAS CUENTAS POR PAGAR			
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR		$0	$0
RETENCIÓN EN LA FUENTE		$0	$0

IMPUESTO INDUSTRIA CCIO		$0	$0
RETENCIONES Y APORTES		$0	$0
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		$0	$0
		$0	**$0**

NOTA 12 PASIVOS FISCALES

CUENTAS	NOTAS	A DIC 31 DE 2024	A DIC 31 DE 2023
IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS	**12**		
IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS		$ 36.093.872,00	$ 0,00
IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS		$ 1.870.000,00	$ 0,00
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO		$ 0,00	$ 0,00
IMPUESTO NACIONAL DE CONSUMO		$0.00	$ 0,00
		$ 37.963.872,00	**$ 0,00**

NOTA 13 PATRIMONIO

El saldo al 31 de diciembre es el siguiente:

CUENTAS	NOTAS	A DIC 31 DE 2024	A DIC 31 DE 2023
CAPITAL SOCIAL	**14**		
CAPITAL DE PERSONAS NATURALES		$ 508.103.984,00	$ 450.000.000,00
RESULTADOS DEL EJERCICIO			
UTILIDAD DEL EJERCICIO		$ 607.556.639,00	$ 50.000.000,00
		$ 1.115.660.623,00	**$ 500.000.000,00**

NOTA 14 INGRESOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos de las actividades ordinarias corresponden a la venta de bienes compuestos por abarrotes y licores en la ciudad de Buga y sus alrededores a diciembre 31 2021, corresponde al siguiente detalle.

VITA CORPORACION
Mirando hacia el futuro

CUENTAS	NOTAS	A DIC 31 DE 2024	A DIC 31 DE 2023
OPERACIONES CONTINUAS			
INGRESO ACTIVIDADES ORDINARIAS	**15**	$ 1.564.538.711,00	$ 500.000.000,00
		$ 1.564.538.711,00	**$ 500.000.000,00**

NOTA 15 COSTO DE VENTAS

Corresponde a los costos en que incurre la Entidad para vender los bienes.

CUENTAS	NOTAS	A DIC 31 DE 2024	A DIC 31 DE 2023
COSTOS DE VENTA	**15**	$ 749.421.264,00	$ 400.000.000,00
		$ 749.421.264,00	**$ 400.000.000,00**

NOTA 16 GASTOS

Corresponde a los gastos en que incurre la Entidad para vender los bienes.

CUENTAS	NOTAS	A DIC 31 DE 2024	A DIC 31 DE 2023
GASTOS OPERACIONALES		$ 65.280.000,00	$ 15.000.000,00
GASTOS DE VENTAS		$ 16.320.000,00	$ 20.000.000,00
OTROS GASTOS		$ 11.640.000,00	$ 15.000.000,00
OTROS INGRESOS OPERATIVOS		$ 0,00	$ 0,00
		$ 93.240.000,00	**$ 50.000.000,00**

Lizeth Yurani Alvarado G.

VITA CORPORACION SAS
LIZETH YURANI ALVARADO GONZALEZ
C.C. 1115.083.318
Representante Legal

Francisco Aguirre

FRANCISCO JAVIER AGUIRE
Contador T.P. 321597-T